



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2004.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Consuelo Hernaiz, presentando la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra Pedagogía y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece al hecho de haberse sustanciado el concurso para el cargo de profesor adjunto en la mencionada cátedra.

Que la Lic. Hernaiz ha sido designada por Resolución CAFHCS N° 042/04 como profesora Adjunta Ordinaria SE.

Que no hay objeciones para dicha presentación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión ordinaria de este cuerpo el 01 de septiembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIA SOCIALES

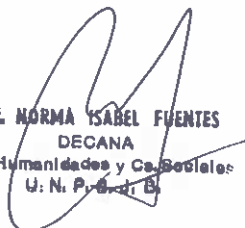
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia de la Lic. María Consuelo Hernaiz al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario- dedicación SE en la cátedra Pedagogía de las carreras profesorado en Historia , Geografía y Letras de la sede Trelew, a partir del 12/03/04.-

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 309/04.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.U.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. A. U.